

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Almendralejo**

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 5219/2019

« Lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local mediante concurso-oposición por promoción interna »

RESOLUCIÓN, RRHH 387/2019, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, EN SU VARIANTE INTERNA

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 12 de septiembre de 2019, publicada en el BOE número 229, de 24 de septiembre de 2019, se convocaron, para su cobertura en propiedad, una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, escala Básica o Ejecutiva, incluida en la oferta de empleo público para el ámbito específico de la Policía Local del año 2019, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 8 de noviembre de 2019,

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Corcho Morales, Abel	2860****T
2	Domínguez Barroso, José Ramón	4477****Y
3	Mesías Salguero, Manuel	4478****V

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es (<http://www.almendralejo.es>) .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José María Ramírez Morán, en Almendralejo a 8 de noviembre de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo a 11 de noviembre de 2019.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario, Jesús Hernández Rojas.